SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Informe Técnico No. 04615, 25 de noviembre del 2026

Durante Durante el mes de julio de 2026, la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB) realizó el seguimiento al comportamiento de los contaminantes criterio, establecidos en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como de otros contaminantes de interés y de las variables meteorológicas. El presente apartado resume los principales resultados técnicos obtenidos a partir de los registros generados en las 19 estaciones de monitoreo distribuidas en la ciudad, correspondientes al período comprendido entre el 01 de julio a las 01:00 horas y el 31 de julio a las 23:59 horas.

Concentraciones de material particulado: Para el período de análisis, la mayoría de las estaciones de la RMCAB cumplieron con los criterios de representatividad temporal, lo que permitió realizar el análisis del comportamiento de las concentraciones, la elaboración de los mapas de representación espacial y la correspondiente declaración de conformidad.

En cuanto a las mayores concentraciones promedio mensuales de PM_{10} se registraron en las estaciones Carvajal-Sevillana (49.8 µg/m³) y Móvil Fontibón (44.7 µg/m³). Por su parte, la concentración máxima diaria fue de 81.7 µg/m³ en la estación Móvil Fontibón, valor que superó el límite normativo diario de 75 µg/m³, establecido en la Resolución 2254 de 2017. Los datos reportados para este contaminante en ambas estaciones son de carácter indicativo, debido a que su medición no se encuentra dentro del alcance de acreditación del Laboratorio Ambiental.

Para el caso del $PM_{2.5}$, las mayores concentraciones promedio mensuales se registraron en las estaciones Carvajal-Sevillana (11.4 µg/m³) y Fontibón (9.9 µg/m³). Asimismo, la concentración máxima diaria fue de 20.6 µg/m³ en la estación Carvajal–Sevillana, valor que no superó el límite normativo diario de 37 µg/m³, establecido en la Resolución 2254 de 2017. Los datos reportados para este contaminante en la estación Carvajal–Sevillana son de carácter indicativo, debido a que su medición no se encuentra dentro del alcance de acreditación del Laboratorio Ambiental.

Contaminantes gaseosos: En relación con el reporte de los contaminantes gaseosos, es importante señalar que la mayoría de las estaciones de monitoreo cumplieron con los criterios de representatividad de los datos. Por lo tanto, se llevó a cabo el análisis del comportamiento de las concentraciones, la elaboración de los mapas de representación espacial y la respectiva declaración de conformidad.

En relación a los valores promedio mensuales más altos de este periodo, se indica que el ozono (O_3) presentó un promedio móvil de 8 horas de 26.2 µg/m³ registrado en la estación CDAR. Para el dióxido de azufre (SO_2), se observó un promedio de 24 horas de 6.2 µg/m³ en la estación Usme.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

El dióxido de nitrógeno (NO_2) registró un promedio de 24 horas de 28.1 µg/m³ en la estación Kennedy. Finalmente, el monóxido de carbono (CO) alcanzó un promedio móvil de 8 horas de 1327.6 µg/m³ en la estación Carvajal – Sevillana. Este último es un dato indicativo, ya que la estación se encuentra fuera del alcance de acreditación del Laboratorio Ambiental.

Excedencias de los niveles máximos permisibles establecidos en la Resolución 2254 de 2017: En relación con las excedencias durante el mes, se registraron tres eventos de excedencia de los niveles máximos permisibles de material particulado PM_{10} establecidos en la Resolución 2254 de 2017: uno en la estación Carvajal–Sevillana y dos en la estación Móvil Fontibón. Estos eventos son de carácter indicativo, debido a que las mediciones correspondientes no se encuentran dentro del alcance de la acreditación. Para el material particulado PM2.5, no se registraron excedencias de los valores límite establecidos en la citada resolución.

En cuanto a los gases contaminantes, para el SO_2 se registró un evento de excedencia en la temporalidad horaria en la estación Carvajal–Sevillana, el cual es de carácter indicativo, debido a que las mediciones correspondientes no se encuentran dentro del alcance de la acreditación.

Comportamiento de Contaminante Black Carbon: Durante julio, se evaluaron las concentraciones promedio mensuales de equivalente Black Carbon (eBC) en seis estaciones de la RMCAB que cumplieron con el 75% de la validación de los datos. El promedio de concentración para la ciudad fue aproximadamente 1.8 µg/m³, lo que evidencia una disminución de las concentraciones de eBC al inicio del segundo semestre del año. Por estaciones, las mayores concentraciones se registraron en Kennedy (2.9 µg/m³) y Fontibón (2.3 µg/m³), seguidas de Ciudad Bolívar (1.7 µg/m³) y Puente Aranda (1.5 µg/m³).

Por su parte, San Cristóbal y CDAR presentaron las concentraciones más bajas, ambas con 1.1 µg/m³. Este comportamiento muestra una mayor proporción de eBC proveniente de combustibles fósiles (BC ff) en las estaciones de Puente Aranda, Kennedy y Fontibón, posiblemente asociada con una intensa influencia de fuentes de combustión vehicular e industrial, en cambio, las mayores contribuciones relativas por quema de biomasa (BC bb) se observaron en las estaciones de CDAR, San Cristóbal y Ciudad Bolívar.

Índice Bogotano de Calidad del Aire (IBOCA): Durante julio de 2026, el IBOCA evidenció un predominio del nivel de riesgo *"Bajo"* para PM_{10} (80%), $PM_{2.5}$ (88%) y O3 (83%). Se destacaron las estaciones Min Ambiente y Usaquén por presentar las mayores proporciones de registros en nivel bajo para PM_{10} y $PM_{2.5}$. No obstante, Carvajal-Sevillana y Móvil Fontibón registraron mayores porcentajes en niveles *"Moderado"* y *"Regular"* para PM_{10}, mientras que Carvajal-Sevillana presentó una mayor proporción de registros en nivel *"Moderado"* para $PM_{2.5}$ y episodios aislados en nivel *"Alto".* Para ozono, no se registraron niveles superiores a *"Bajo".* En general, las

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

condiciones de calidad del aire fueron mayoritariamente favorables y los episodios de mayor exposición identificados no cumplieron los criterios para la declaratoria de alertas por calidad del aire.

Con relación a los eventos de contaminación atmosférica, en el noroccidente de la ciudad, la estación Móvil Fontibón registró un pico de concentración de PM10 entre el 3 y el 4 de julio, con valores cercanos a 240 µg/m³, así como un segundo incremento entre el 15 y el 16 de julio. Este último periodo coincidió con los incendios de cobertura vegetal en los sectores de Castilla y Tintal, en la localidad de Kennedy. Este comportamiento es consistente con la dirección de los vientos predominantes del sur y suroriente registrados en la zona.

Por su parte, en el suroccidente, la estación Carvajal-Sevillana presentó un predominio del nivel de riesgo *"Moderado"* para PM_{10}, correspondiente al 63.1 % de los registros. Posteriormente, se observaron incrementos de concentración durante las madrugadas del 21 al 25 de julio, con valores cercanos a 145 y 160 µg/m³, asociados a niveles de riesgo *"Alto".* Asimismo, el 21 de julio se registró una concentración de $PM_{2.5}$ superior a 55 µg/m³. Estos incrementos no coincidieron con incendios reportados en el área; sin embargo, se presentaron simultáneamente con un aumento de las concentraciones de carbono negro (eBC) durante las horas de la mañana, lo que podría estar asociado con las emisiones del tráfico vehicular y las condiciones de baja dispersión atmosférica.

A pesar de estos eventos puntuales, el análisis de los registros de julio de 2026 no evidenció episodios de incrementos prolongados que cumplieran los umbrales establecidos para la declaratoria de alertas, de conformidad con el artículo 9 de la Resolución Conjunta 2840 de 2023.

Condiciones meteorológicas: Durante el mes de julio, los mayores acumulados de precipitación se registraron en las estaciones San Cristóbal (48.8 mm), Suba (47.6 mm), Usme (37.1 mm) y MinAmbiente (36.5 mm), lo que evidencia una mayor acumulación de lluvia en algunos sectores del sur, suroriente y noroccidente de la ciudad. Por su parte, los menores acumulados se presentaron en las estaciones CDAR (25.2 mm), Guaymaral (25.0 mm), Puente Aranda (20.3 mm) y Colina (18.6 mm). En cuanto a la frecuencia de los días con precipitación, esta osciló entre 13 y 23 días. La estación San Cristóbal registró la mayor frecuencia, con 23 días, seguida de MinAmbiente y Usme, con 21 días cada una, y Guaymaral, con 20 días. Por su parte, Tunal registró 18 días de lluvia y Colina, 17 días, y la de menores frecuencias Bolivia, Móvil Séptima, Puente Aranda y Usaquén, con 13 días cada una.

Con relación a la temperatura media durante el periodo evaluado osciló entre 13.8 °C y 16.2 °C, registrando los valores más elevados en las estaciones Carvajal-Sevillana (16.2 °C), Móvil Séptima (16.1 °C), Móvil Fontibón (16.0 °C), Jazmín, Las Ferias y Puente Aranda las tres con el

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

mismo valor (15,9 °C). En cuanto a las temperaturas medias más bajas, se presentaron en San Cristóbal (13,8 °C), CDAR (14,6 °C), Ciudad Bolívar, Usaquén y Suba todas con el mismo valor (14,7 °C), y Guaymaral (14,8 °C). Estos resultados evidencian diferencias en el comportamiento térmico entre los sectores suroccidental, centro-oriental, suroriental y noroccidental de Bogotá. Por su parte, las temperaturas máximas oscilaron aproximadamente entre 20.0 °C y 22.9 °C, mientras que las mínimas variaron entre 5.9 °C y 11.3 °C, lo que refleja la variabilidad térmica registrada en la ciudad durante el periodo analizado.

Durante julio de 2026, el comportamiento de la velocidad del viento en Bogotá presentó variaciones entre las estaciones de monitoreo, tanto en los valores medios como en las velocidades máximas registradas. Las mayores velocidades medias se observaron en Ciudad Bolívar (2.9 m/s), Carvajal-Sevillana (2.7 m/s) y Fontibón (2.6 m/s), mientras que los valores más bajos se presentaron en Móvil Séptima (0.9 m/s) y Kennedy y San Cristóbal, las dos registraron el mismo valor (1.1 m/s). En cuanto a las velocidades máximas, Fontibón registró el valor más alto (7.8 m/s), seguido de Ciudad Bolívar (7.0 m/s) y Las Ferias (5.8 m/s). Estos resultados evidencian diferencias espaciales en la intensidad del viento superficial, que podrían estar asociadas con las características del entorno urbano, el relieve y las condiciones locales de circulación atmosférica.

Nota: Este documento "*Informe mensual de calidad del aire de julio de 2026*", se encuentra vinculado como anexo al resumen ejecutivo del presente proceso en el Sistema de Información Ambiental FOREST de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ASTRID ELIANA REYES PEÑA
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

(Anexos): Informe mensual de calidad del aire de julio de 2026

Elaboró:

ADRIANA MARCELA CORTES NARVAEZ	CPS:	SDA-CPS-20261010	FECHA EJECUCIÓN:	20/11/2026
ADRIANA MARCELA CORTES NARVAEZ	CPS:	SDA-CPS-20261010	FECHA EJECUCIÓN:	19/11/2026

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Revisó:				
JOSE HERNAN GARAVITO CALDERON	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	24/11/2026
JOHANNA PAOLA ABELLA GAMBA	CPS:	SDA-CPS-20260317	FECHA EJECUCIÓN:	24/11/2026
JOHANNA PAOLA ABELLA GAMBA	CPS:	SDA-CPS-20260317	FECHA EJECUCIÓN:	25/11/2026
Aprobó:				
ASTRID ELIANA REYES PEÑA	CPS:	SDA-CPS-20260955	FECHA EJECUCIÓN:	25/11/2026

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia